



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN N°020-2019-GRTC

BASES PROCESO DE SELECCIÓN DE MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIOS PRACTICAS PROFESIONALES

CONVOCATORIA PRÁCTICA PROFESIONALES (01) PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA CIVIL, GEOLÓGICA O MATERIALES.

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa, a través de la Oficina de Recursos Humanos.

II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".

III. OBJETO DE LA PRESENTE

- 1) Contar con un(a) (01) Practicante Profesional de la Especialidad de Ingeniería Civil, Geológica o Materiales, Unidad Orgánica solicitante Área de Laboratorios Mecánica de Suelos de la Sub Gerencia de Infraestructura.

De la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes universitarios, los invita al proceso de selección, según lo detallado a continuación:

IV. PERFIL

1. UN (01) PRACTICANTE PROFESIONALES (01) PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA CIVIL, GEOLÓGICA O MATERIALES.

ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE	CANTIDAD
Ingeniería Civil, ing. Geológica o ing. Materiales	Área de Laboratorios Mecánica de Suelos de la Sub Gerencia de Infraestructura.	01

REQUISITOS

Requisitos Generales:

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la institución.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

Requisitos Específicos:

- Egresado de la carrera profesional Ingeniería Civil, ing. Geológica o ing. Materiales
- en Ingeniería Civil.
- Conocimiento programas informáticos como Word, Excel y AutoCAD nivel intermedio.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

- Proactivo.
- Trabajo en equipo, iniciativa de trabajo, pensamiento analítico.
- Disponibilidad para realizar prácticas pre profesionales por (06) horas diarias o (30) horas semanales.

Requisitos del puesto:

- Conocimiento en el manejo Sistema Unificado de Clasificación de Suelos
- Conocimiento Granulometría.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Elaborar ensayos de Mecánica de suelos.
- Elaborar ensayos de Pavimentos y concretos.
- Elaborar ensayos de Cálculos y aplicaciones en la ingeniería de carreteras.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato.

V. CRONOGRAMA

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<u>CONVOCATORIA</u>			
1	Publicación en Servicio Nacional del Empleo	Del 26-11-2019 Al 09-12-2019	Área de Recursos Humanos.
2	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa. http://www.grtc-gra.gob.pe/	Del 26-11-2019 Al 09-12-2019	Área de Recursos Humanos
3	Presentación de los documentos en Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.	De 10-12-2019 Desde: 08:00 hasta las 15:00 Hrs.	Mesa de Partes (Trámite Documentario) – Calle los Pinos N° 100 – Paucarpata
<u>SELECCIÓN</u>			
4	Publicación de postulantes inscritos y convocados a la Evaluación de Conocimientos.	Día 10-12-2019 A partir de las 16.00 Hrs.	El Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa. http://www.grtc-gra.gob.pe/
5	Evaluación de Conocimientos.	Día 11-12-2019 A las 08:00 Hrs.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

			(Av. Guardia Civil N° 702 – Paucarpata) –
6	Resultados de Evaluación de Conocimientos.	Día 11-12-2019 A las 16:00 Hrs.	El Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa. http://www.grtc-gra.gob.pe/
7	Entrevista Personal	Día 12-12-2019 Hora: a las 08:00 Hrs.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (Av. Guardia Civil N° 702 – Paucarpata) – Auditorium
8	Resultados de la Entrevista Personal	Día 12-12-2019 A las 16:00 Hrs.	El Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa. http://www.grtc-gra.gob.pe/
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	Día 13-12-2019 A partir de las 07:30 Hrs.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (Av. Guardia Civil N° 702 – Paucarpata)
10	Inicio de labores	Día 13-12-2019 A las 07:30 Hrs.	UNIDAD DE TESORERÍA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
11	Presentación de documentos para suscripción de convenio	Dentro los 5 días hábiles partir de la publicación	Oficina de Recursos Humanos.

VI. INSCRIPCIÓN

El interesado a través de la Unidad de Trámite documentario presentará su Hoja de Vida o Curriculum Vitae debidamente documentado de acuerdo al cronograma establecido. Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de fecha (días antes o días después). Toda la documentación deberá estar foliada iniciando de la primera página hasta el último documento.

Los postulantes presentarán su documentación sustentaría en el siguiente orden.

1. Hoja de Vida o Curriculum Vitae.
2. Copia simple de Diploma de Bachiller y/o Constancia de Egresado.
3. Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

4. Copia simple de documentos que sustenten Curriculum Vitae.

Los documentos se presentarán en un sobre cerrado, en cuya caratula deberá consignarse el siguiente rotulo.

<p>BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° -2019-GRTC BASES PROCESO DE SELECCIÓN DE MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIOS PRACTICAS PROFESIONALES</p> <p>UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE: _____</p> <p>ESPECIALIDAD: _____</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES: _____</p>
--

Observaciones: Cada postulante tendrá la opción de postular solo a una plaza. La elección a más de una plaza dará lugar a la DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA del postulante.

VII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

- **Disposiciones Generales.**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:

- ✓ Evaluación cumplimiento de los requisitos solicitado por el área.
- ✓ Evaluación de Conocimientos.
- ✓ Entrevista Personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo el postulante cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

- **Disposiciones Específicas**

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallado a continuación:

Etapas/Actividades	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADO POR EL ÁREA	NO TIENE PUNTAJE	NO TIENE PUNTAJE
Evaluación de Conocimientos	14	20
Entrevista Personal	14	20





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

--	--	--

a) Evaluación de Conocimientos

Se realiza a través de un examen escrito que evaluara conocimientos relacionados a la entidad, a los requisitos y funciones señalados en el perfil de puesto.

Los postulantes que alcancen o superen el puntaje mínimo aprobatorio de 14 puntos, pasaran a la etapa de entrevista personal.

Solo se publicará la relación de los postulantes aprobados en la evaluación de conocimientos.

b) Entrevista Personal

Para la Etapa de Entrevista Personal, podrán ser convocados, hasta un número máximo de diez (10) postulantes por puesto vacante; quienes aprueben la Evaluación Técnica, según cuadro de méritos (de 20 puntos a 14 puntos). En caso de empate, se entrevistará a todos los postulantes que obtengan la misma puntuación.

Los evaluadores de esta etapa podrán estar conformado por:

- Un representante del área usuaria.
- Un representante de la Oficina de Recursos Humanos.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio de puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Actitud Personal	10
Competencias acordes al puesto convocado	10

Solo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la entrevista personal.

VIII. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- El puntaje final se obtendrá de la sumatoria del puntaje de la Evaluación de Conocimiento y la Entrevista Personal.
- El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 28 puntos, será considerado ganador del proceso.
- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 28 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesorios, de acuerdo al orden de méritos.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

- d) El(la) postulante declarad(a) GANADOR(A) en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la oficina de Recursos Humanos, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:
- Carta de presentación de la Universidad debidamente firmado (original y copia).
 - Original y/o Copia de Diploma de Bachiller o Constancia de Egresado.
 - Una foto tamaño carné sobre fondo blanco.
 - Si el (la) postulante declarado(a) GANADOR(A) en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación.
 - De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o descartar desierto el proceso.

IX. SUBVENCION ECONOMICA

S/. 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 soles) mensuales.

X. DURACIÓN

Hasta el 31 de diciembre 2019 a partir de la firma del contrato.

XI. DECLARACION DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.

XII. DISPOSICIONES FINALES

- a) El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- b) Es de responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.
- c) En caso se detectó suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección de selección adoptando las medidas legales correspondientes.
- d) Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Oficina de Recursos Humanos.
- e) Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en nuestro portal web institucional: <http://www.grtc-gra.gob.pe/>

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Jose Faustina Marin Manampa
AREA DE RECURSOS HUMANOS
JEFATURA

Arequipa, 22 de noviembre del 2019